

# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1971.

Tomo CXVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de enero de 1974

Número 7

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

**RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Juan Atlamica, Municipio de Cuautitlán, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN ATLAMICA", Municipio de Cuautitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, para la privación de derechos agrarios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, por lo que la Comisión Agraria Mixta convocó para la audiencia de pruebas y alegatos el día 27 de enero de 1972, habiéndose comprobado legalmente la procedencia para la privación de sus derechos agrarios a los mencionados campesinos, de conformidad con lo que ordenan los Artículos 426, 432 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; en esta audiencia se propuso reconocer derechos agrarios adjudicando las unidades de dotación abandonadas, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpi-

dos a los campesinos que se indican en el segundo punto Resolutivo. Por fallecimiento de los titulares se cancelan los certificados de derechos agrarios, y se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los herederos que abandonaron las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; adjudicándose las a los ejidatarios que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente, mediante avisos que se hicieron en los términos señalados por el Artículo 429 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para que concurrieran a la audiencia de pruebas y alegatos en defensa de sus propios intereses.

RESULTANDO TERCERO.—La Comisión Agraria Mixta una vez sustanciado el expediente relativo lo envió al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de

(pasa a la siguiente página)

#### SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Juan Atlamica, Municipio de Cuautitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES

Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y pruebas recabadas lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado este expediente por estar integrado correctamente, quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución en sesión celebrada en términos de Ley.

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativa se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 431 y 432 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobada por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, celebrada en la fecha ya indicada de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 84 y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que de conformidad con este precepto legal y con lo establecido en los artículos 72, 81, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede expedirles los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN ATLAMICA", Municipio de Cuautitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Andrés de Jesús A., 2.—Trinidad Amaro, 3.—Francisco Arenas, 4.—Rafael Basurto, 5.—Domingo Cruz, 6.—Domingo Esquivel, 7.—Tranquilino Esquivel, 8.—Eseban Esquivel, 9.—Jesús Espino, 10.—Tomás Garay, 11.—Baldomero García, 12.—Elena Galicia, 13.—Antonia Hernández, 14.—David Hernández, 15.—Ambrosio Jiménez, 16.—Eustaquio

Mendoza, 17.—Julián Medina, 18.—Francisco Moreno T., 19.—Salomé Núñez, 20.—Asencio Núñez, 21.—María Sarinan, 22.—Antonia Maya Vda. de P., 23.—Damián Pérez, 24.—Pedro Reséndiz, 25.—Roberto Ramírez, 26.—Juan Rodríguez, 27.—J. Guadalupe Rueda, 28.—Juan Zárate, 29.—Severiano Montoya, 30.—Eusebio Hernández, 31.—Agustín Hernández, 32.—Alvaro Flores Rojas, 33.—Victoriano Chimal, 34.—Agustín Olguín, 35.—Manuel Hernández y 36.—Cecilio Chávez; por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios ejidales a los CC. 1.—María Barrero, 2.—Luis Amaro Barrero, 3.—Victoriano Amaro, 4.—José Carlos Arenas, 5.—Bertha García, 6.—Magdaleno Arenas, 7.—Carmen Cruz, 8.—Rufina Cristóbal, 9.—Vicenta Cruz, 10.—Gabriel Esquivel, 11.—Brígida Esquivel, 12.—Tomás Esquivel, 13.—Luz Serafín, 14.—Anastasio Espino, 15.—Isabel Servín, 16.—Trinidad Pérez, 17.—Rafael Hernández, 18.—Carlos Hernández, 19.—Juana Hernández, 20.—María Morales, 21.—Sara Hernández, 22.—María Rosario, 23.—Isidro Mendoza, 24.—Julia Prado, 25.—Salomé Núñez, 26.—Roberto Núñez, 27.—Marciana Lugo, 28.—Leonardo Reséndiz, 29.—Juvencia Esquivel, 30.—Manuel Ramírez, 31.—Alvaro García, 32.—Manuel Rodríguez, 33.—Luis Rueda, 34.—Eufrosina Osorio, 35.—José Rueda, 36.—Paulo Zárate, 37.—Anastacia Partillo, 38.—María de Montoya, 39.—Pablo Hernández, 40.—Javier Hernández, 41.—María de Hernández, 42.—Carmen Chimal, 43.—Juana de la Cruz, 44.—Juan Olguín, 45.—María Legorreta, 46.—Gumarsindo Hernández y 47.—Vicente Santillán; en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios mencionados, números: 227660, 227663, 227664, 227672, 227682, 227689, 227692, 227694, 227698, 227705, 227706, 227710, 227734, 227738, 227741, 227755, 227763, 227769, 227777, 227778, 2277791, 227796, 227803, 227810, 227816, 227818, 227826, 227844, 227848, 227850, 227852, 644674, 644676, 644679, 644682, y 1078171.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación abandonadas, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado de "SAN JUAN ATLAMICA", Municipio de Cuautitlán, del Estado de México, a los CC. 1.—Apoñonia González, 2.—Gabriela Esquivel, 3.—Pablo Mendoza Alvarado, 4.—Ma. Guadalupe Ruiz Vda. de C. 5.—Ismael Gutiérrez, 6.—Antonia Calzada Vda. de E., 7.—María Martha Esquivel, 8.—Jesús Basurto, 9.—Fausto Espino, 10.—Carlos Garay Núñez, 11.—Ángel Legorreta, 12.—Ángel Páez, 13.—Rafael Galicia, 14.—Sara Montiel, 15.—Antonia Hernández Vda., 16.—Luz Mendoza, 17.—Eduwiges Monroy, 18.—Manuela Rodríguez, 19.—Herlinda Flores, 20.—Benigno Núñez, 21.—Ranulfo Flores, 22.—Raúl Pineda Maya, 23.—Apoli-

nar Fuentes, 24.—Belem López Vda. de León, 25.—Ramona García, 26.—Ascención Hernández, 27.—Luis Plata, 28.—Emilia Fones, 29.—Victoria Rodríguez, 30.—Erasto Cristóbal, 31.—Luis Santillán Zavala, 32.—Antonio Flores Zarco, 33.—Pablo Flores, 34.—Jorge Rueda, 35.—Jesús Manuel Hernández y 36.—Juan Osorio; por lo que es procedente expedirles sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de los titulares 1.—Esteban Rodríguez, 2.—Arturo Flores, 3.—Zeferino Martínez, 4.—Antonio Ramírez, 5.—Aurelio Rosas y 6.—José T. Zarza, se cancelan los certificados de derechos agrarios números, 227805, 227703, 227767, 227807, 227821 y 227841, en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN ATLAMICA", Municipio de Cuautitlán, del Estado de México; y se priva de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Federico Zarco, 2.—Josefa Zarco, 3.—Jaime Guerra, 4.—Juana Guerra, 5.—María Veíázquez, 6.—Carmen Rosas y 7.—Teresa T. Zarza; debiendo adjudicar las referidas unidades de dotación por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos a los CC. 1.—Juan Rodríguez, 2.—J. Concepción Zarco, 3.—María Osorio, 4.—Consuelo Ramírez, 5.—José René Rosas y 6.—Manuel T. Zarza; consecuentemente expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de referencia.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución, relativa a privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN JUAN ATLAMICA", Municipio de Cuautitlán, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica. Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de noviembre de 1973).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 40/974.

Al margen un sello: Juzgado Segundo civil, Segunda Secretaría Toluca, Méx.

RAFAEL TORRES RODRIGUEZ promueve Información de Dominio para acreditar usucapción consumada a su favor de inmueble ubicado en número 811 calle Ignacio Rayón sur, antes 211 de esta Ciudad mide y linda NORTE 29.70 Mts. Ana Reyes de Oropeza; SUR 29.75 Antonio Durán Serrano y Macario Durán Serrano ORIENTE 9.20 Antonio Alva Molina; PONIENTE 9.28 calle de su ubicación. Expido presente para conocimiento público quien se crea con derecho lo deduzca en término de ley y tiempo publíquese en "Gaceta del Gobierno" y otro. Toluca, Méx., a 9 de enero de 1974. El C. Secretario, Lic. Fideencia Hernández Yáñez.—Rúbrica.

62.—16, 19 y 23 enero.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

NATALIA BERNAL BERNAL, promovió en este Juzgado Diligencias sobre Información Ad-perpetuam, para acreditar que en el Poblado de San Lorenzo Tepetitlán de este Distrito Judicial, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública continua, pacífica un terreno con estas colindancias y casucha y se compone de dos piezas para habitación y una pequeña cocina y terreno de labor anexa, las piezas son de adobe y cubiertas de teja, Al Norte 17.10 mts. con Antonio Sánchez, al Sur 17.10 por la calle de J. V. Villada, al Poniente 25.20 Mts. con terreno de Antonio Bernal, Oriente 26.30 Mts. calle Independencia.—El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 7 de enero de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

63.—16, 19 y 23 enero.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARCELO ZALAZAR PALMA, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar la posesión sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Apinahuísca de éste Distrito, mide y linda Norte 42.30 mts. con Cayetano Rivera, Sur 43.50 mts. con Fidel Ambriz, Poniente 34.50 mts. con Fidel Ambriz, Oriente 23.50 mts. con Guillermo Colín, se expide el presente para conocimiento del público quien se creea con derecho lo deduzca en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1973. El Secretario, Arturo Espinaza García.—Rúbrica.

64.—16, 19 y 23 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CAMILO PABLO DELGADILLO FLORES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "OTELICA", ubicada en el pueblo de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, de este Distrito Judicial, que mide y linda:— NORTE.—175.42 metros con Mariano Ruiz, Alejandro Calderón y Odilón González; SUR.— 159.93 metros con José Rodríguez, Valentín Martínez y Eduardo Faralta; ORIENTE.—72.13 metros con Enrique Karles y PONIENTE.—76.83 metros con Ricardo Capistrán Nava.

Publíquese en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca México, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 4 de enero de 1974. El C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

68.—16, 19 y 23 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

LUCIA, AARON Y JUAN FLORES MENDOZA, promueven Información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace más de cinco años de un predio sin nombre, ubicado en San Martín Obispo, Municipio de Cuautitlán, Iscalli, que mide y linda:

NORTE: 35.50 Mts. con Víctor R. y José Quintanar; SUR:—35.50 Mts. con Arnulfo Santillán. ORIENTE: 15.42 Mts. con Clemente Vera; PONIENTE: 15.42 Mts. con calle Pública.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Editados en Toluca, fijación en estrados y ubicación inmueble, expedidos 8 de Noviembre de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

69.—16, 19 y 23 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

FELIX FRAGOSO FLORES, promueve Información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace cinco años, de un predio conocido "LA HUERTA", ubicado en Santiago Teyahualco, Municipio de Tultepec, que mide y linda:

NORTE: 12.00 Mts. con Félix Negrete; SUR; 11.07 mts. con Río. ORIENTE: 16.45 Mts. con Andrés Rojas; y PONIENTE: 16.45. Con Camino Público.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicas "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editado en Toluca, Méx., fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedido en 14 de noviembre de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

70.—16, 19 y 23 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA REMEDIOS ALMERAYA DELGADILLO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del inmueble denominado "XAHAU", ubicado en la Concepción Jalatlapa, de este Distrito Judicial, que mide y linda:— NORTE.—78.00 metros con Heladio Vázquez Trujillo, SUR.— 65.00 metros con Pedro Almeraya, ORIENTE.—27.00 metros con calle nogal y PONIENTE.—34.00 metros con calle sin nombre.

Publíquesense por tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 17 de diciembre de 1973. El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

71.—16, 19 y 23 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

ANDREA SILVA RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio con cosa denominada "HUECALCO", ubicado en el poblado de Cuautzingo, México, mide y linda NORTE, 12.50 metros lineales con Calle Cuauhtémoc; SUR, 19.00 metros con Bibiano Altamirano; ORIENTE, 63.40 metros con Calle Morelos; y PONIENTE 63.40 metros con Higinio Suárez.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" que se publica en Toluca y su fijación en el predio citado, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

72.—16, 19 y 23 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

JUAN ELEUTERIO QUINTANA promueve Información ad-perpetuam para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno sito en la Concepción Xochicuautla de este Municipio describe: Norte 35.90 mts. Cecilia Mora; Sur 36.15 mts. Cecilia Mora; Oriente 22.85 mts. José N. Arévalo, Marcos Loza y Vicente Mora; Poniente 21.75 mts. Cecilia Mora y Pascual de la Cruz.

Ordénase publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca" o cuyo fin se expido presente en Lerma, Méx., 11 Enero 1974.—Asistencia, Margarita Escobar.—Rúbrica. Asistencia, Rodolfo Martínez.—Rúbrica.

73.—16, 19 y 23 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

DAVID ROLDAN SAMPERIO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "SANTA CRUZ", ubicado en el poblado de San Mateo Ixtlahuaca, Municipio de Temascalapa, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 45.00 mts. con Jesús Avila AL SUR: en dos lados 35.00 y 28.00 mts, lindando con Andrés Balderras y María Martínez; AL ORIENTE: en dos lados 32.00 mts. y 24.00 mts. con María Martínez y calle Veracruz; AL PONIENTE en 66.00 mts. con Camino Real o Prolongación 5 de Mayo. Teniendo una superficie total aproximada de 2,258.00 mts<sup>2</sup>. Para su publicación de tres veces, dos tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero" que editan en la Ciudad de Toluca, México para los efectos legales consiguientes.—Otumba, México a siete de Enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

74.—16, 19 y 23 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

DAVID ROLDAN SAMPERIO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "ATENTITLA", ubicado en el poblado de San Mateo Ixtlahuaca, Municipio de Temascalapa, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 37.00 mts. con calle Tlaxcala; AL SUR: en 38.00 mts. con Melquiades Ramírez y Matilde León; AL ORIENTE en 36.00 mts con calle Veracruz; AL PONIENTE: en 36.00 mts. con calle Prolongación 5 de mayo, teniendo una superficie total aproximada de 1,350.00 mts<sup>2</sup>. Para su publicación de tres veces, dos tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero" que editan en la Ciudad de Toluca, México para los efectos legales consiguientes.—Otumba, México a siete de Enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

75.—16, 19 y 23 enero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovieron los señores Lics. Felix Naima A., y Francisco Frangie Reyes endosatarios del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de Rafael Montiel Flores y Blanca Peña de Montiel, fueron señaladas las 11 horas del día 30 del presente mes para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remata de los siguientes bienes:

Un terreno ubicado en la calle de Hidalgo de la Población de Atlacomulca Distrito de El Oro, Méx., con superficie de 1,278.25 M2. que mide y linda, Norte 15.00 metros con Daniel Collin, se dice con Callejón, al Sur, 17.50 metros con Facundo Marcelo, Oto. 61.15, 8.50 metros con Daniel Collin, y 20.50 con calle Hidalgo, Poniente 92.00 metros con Javier Mercado.

Ocho cabezas de ganado lechero.

El inmueble anteriormente descrito reporta el siguiente gravamen: embargo judicial por la cantidad de \$62,666.00 a favor del señor Lic. Francisco Frangie Reyes.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$78,000.00 valor pericial.

Se convocan pastores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de El Oro, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 11 de enero de 1974. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

76.—16, 19 y 23 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

SIMON PAREDES ROSALES, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno denominado "XOCOTITLA" ubicado en la población de Santiago Mamahualzaca, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 153.00 Mts. con Barranca —Sur, 323.00 Mts. con Narciso Castillo; Oriente; 320.00 Mts. con Barranca y Poniente, 253.00 Mts. con Calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo" y para su fijación en el predio citado.—A los seis días del mes de diciembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

77.—16, 19 y 23 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Al margen un sello: Juzgado Segundo civil, Segunda Secretaria Toluca, Méx.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 2076/972 promovido por Casareo Gómez Munguía en contra de Elvira Gómez Vda. de Medina se señalaron las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DEL PRESENTE MES Y AÑO para la primera Almoneda de Remate de: Automóvil Chevrolet, modelo 1951, color momey, número motor JAD-167746, placas circulación LGB-616 del estado de México, para 72-73, radio vestidura verde, llantas estado regular, sirviendo de base de la cantidad de CINCO MIL PESOS en que fue valuada para su publicación "Gaceta del Gobierno" por tres veces dentro de tres días, Convocando Pastores. Toluca, Méx., 10 enero de 1974. El C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

78.—16, 19 y 23 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

JUAN FLORES ONTIVEROS, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener en su posesión sobre fracción terreno rústico común repartimentaria, ubicada en el "EL COOTE", frente Cabecera Tonatico, est. Distrito, mide y linda: Norte 11.20 metros, Concha Carreño; sur, dos líneas 11.20 metros por el Sr. José Vicente Villada y 20.00 metros, Genaro Ruiz; oriente, 19.50 metros, pronunciación Matamoros; poniente, dos líneas, 30.00 metros Genaro Ruiz y 4.90 metros, Artemio Velázquez.

Cumplimiento artículo 2670 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., ocho enero mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Menroy.—Rúbrica.

79.—16, 19 y 23 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUITLAN

## EDICTO

MA. DEL CARMEN Y MA. GUADALUPE SAENZ GONZALEZ, promueven Información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años de un terreno con remate, ubicado en Ave. Morelos No. 6 barrio de Tepanquihual, Municipio de Teoloyucan, Méx., que mide y linda:

NOROESTE 28.00 Mts. con Av. Morelos; SUR: en dos tramos 11.45 y 14.65 Mts. con Juan Gutiérrez y Arturo López Hernández; SUROESTE 8.95 Mts. Samuel Pérez entrada privada de por medio; ORIENTE en dos tramos de 13.65 y 13.10 Mts. con Arturo López Hernández y PONIENTE: en dos tramos de 8.60 y 10.95 Mts. con Av. Morelos y Juan Gutiérrez, entrada privada de por medio, acolta construcción.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Rumbo", editados en Toluca, y Tlalneantla, Méx., fijación en estrados y ubicación inmueble, expedidos 27 de noviembre de 1973. Secretaria Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

80.—16, 19 y 23 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUITLAN

## EDICTO

REMEDIOS VARGAS DE HUERTA promueve Información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, de un terreno denominado "El Sitio", construido ubicado en San Martín Tepetlixpan, Méx. que mide y linda:

NORTE: 24.00 Mts. con Calle de Mira; SUR; 23.15 Mts. con Callejón. ORIENTE 35.00 Mts. con Tamara Jiménez y PONIENTE: 36.75 Mts. con calle sin nombre.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, Méx., fijación estrados y ubicación inmueble, expedidos en 7 de Diciembre de 1973. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

81.—16, 19 y 23 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

LORENZO SOLANO PAREDES, promueve información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener, desde hace diez años, de un terreno y construcción ubicado en San Lorenzo Río Tenca, Municipio de Cuautitlán Izcalli, que mide y linda:

NORTE: 11.30 Mts. con Ave. Adolfo López Mateos; SUR: 11.30 Mts. con Zanja Desaguadora; ORIENTE: 32.30 Mts. con Pedro Solano Paredes. Y PONIENTE: 32.30 Mts. con Adolfo Achuña Chimal.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Noticiera" editadas Toluca, Méx., fijación en estrados y ubicación de inmueble expedidas en 13 de Diciembre de 1973. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

82.—16, 19 y 23 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

FRANCISCO ACEVES MARTINEZ, promovió ante este Juzgado, diligencias de Inmatriculación sobre un predio ubicado en Calle López Mateos Número nueve, Ciudad López Mateos, Edo. de México, mide y linda:

NORTE.—en 24.40 mts. con Isabel Pérez.

SUR.—en 24.30 mts. con Mario Márquez.

ORIENTE.—en 7.55 mts. con Calle av. López Mateos.

SUPERFICIE TOTAL 160.71 metros cuadrados.

PONIENTE.—en 5.65 mts. con Fábrica "Versa Mex".

Para su publicación por tres veces de 10 en 10 días en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de 10 en 10 días en Periódico "Avance". Tlalnepantla, Méx., a 7 de Noviembre de 1973.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Víctor M. Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

41.—12, 23 enero y 2 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ALBERTO RIVAS RODRIGUEZ, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información de dominio sobre un terreno ubicado en la Colonia Caja del Agua, Municipio de Villa Nicolás Romero que dice tener en posesión desde hace más de cinco años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe con las siguientes medidas y colindancias Al Norte 108.00 fts., con Antonio Sosa Dominguez; Al Sur 86.90 mts., con Lázaro Becerril Rivas; Oriente 86.80 mts., con terreno Ejidal y al Poniente 106.10 mts., con Camino Nacional y Vicente Osnaya; se dio entrada a las diligencias y se ordenó la publicación de un extracto del auto admisorio para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance", que se editan en la capital del Estado de México y ésta Ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.

Dado para su publicación a los ocho días de enero de mil novecientos setenta y cuatro en la ciudad de Tlalnepantla, México.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. C. Armando Gómez Jaramilla.—Rúbrica.

84.—19, 23 y 26 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARTINA GONZALEZ SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del sitio denominado "VENTORRILLO", ubicada en San Agustín Atlapulco Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 35.30 M. con Calle; SUR 31.20 M. con Manuel Páez Avendaño; y Otilia Avendaño Sánchez; ORIENTE 32.73 M. con Tomas Neyra y PONIENTE 38.40 M. con Samuel Sandoval.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México. Texcoco, México a siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

85.—19, 23 y 26 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

MANUELA SOLORIO VDA. DE VILLANUEVA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, sobre un terreno de los llamados de Común Repartimiento denominado "APANTENCO" con construcción ubicada en la esquina que forman las calles de Madero y Corregidora de la Población de Atlautla, Méx., que mide y linda: Al NORTE: 38.30 metros con propiedad de Antolín Tuffiño; SUR: 38.30 mts. con calle Corregidora; ORIENTE: 14.25 mts. con Calle Madero y al PONIENTE: 15.00 mts. con propiedad de J. Rosario Villanueva. Dicho inmueble lo adquirió del señor Epifanio Villanueva Hernández.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., a 17 de diciembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

87.—19, 23 y 26 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

IGNACIA E HILARIA DAVILA MEJIA, promuevan Información Ad-perpetuam objeto acreditar propiedad terreno ubicado San Pedro Tultepec, Distrito de Lerma México; NORTE: 23.00 metros con Edwiges Soares; SUR: 23.00 metros con Magdalena Gutierrez; ORIENTE: 7.18 metros con calle Morelos; Poniente: 7.18 metros con Refugio Jimenez.

Publíquese tres veces, tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" expida el presente en Lerma, México; cinco de Enero de 1974. El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

88.—19, 23 y 26 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ELORO

## EDICTO

JOSE LUIS VALDEZ QUINTANA, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, acreditar posesión predio rústico ubicado en San JOSE IX-TAPA, Mpio. de Temascalcingo, Méx., con las siguientes medidas: AL NORTE, 232.00 Mts., linda con Río Lerma, SUR, 204.00 Mts., con Suc. Eulogio Díaz, ORIENTE, 1,640.00 Mts., con Juan Huitron, PONIENTE, 1,680 Mts con Juan Valdez.—C. JUEZ ordena publicidad EDICTOS, tres veces cada tercer día periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., personas créanse con derecho acudan a deducirlos. El Oro, Méx., 9 de enero de 1974.—T. de A., C. Petra Barranco Rocha.—Rúbrica. T. de A., C. Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

89.—19, 23 y 26 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ENRIQUE ESPINOSA RODEA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno denominado "MECAMECA II", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, que mide y linda: AL NORTE 18.50 Mts., con Concepción Rodea de Briones; AL SUR, 19.28 Mts., con Carretera; AL ORIENTE 23.85 Mts., con Cesaryo Neyra; AL PONIENTE 23.92 Mts., con Camino.

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca. A los once días del mes de enero de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

97.—19, 23 y 26 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑORA CONCEPCION RODEA DE BRIONES, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto del terreno denominado "MECAMECA IV", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, del Municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 17.80 Mts., con Celso Romero; AL SUR, 18.50 Mts., con Enrique Espinosa Rodea; AL ORIENTE, 23.85 Mts., con Cesario Neyra; AL PONIENTE 23.92 Mts., con Camino sin nombre.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación, que se edictan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas; dado en la ciudad de Texcoco, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

98.—19, 23 y 26 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARGARITA GONZALEZ VDA. DE BARRON, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "XOMETITLA" ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio Chimalhuacán, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE.—61.00 metros con Senobio Hernández; SUR, 57.25 metros con Dolores Rodea González; ORIENTE.—41.70 metros con Juan González y PONIENTE.—43.30 metros con Jesus Fernandez y Teresa Velázquez Landín.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, México a 5 de diciembre de 1973. El Tercer Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

99.—19, 23 y 26 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

RAMON RIZO GONZALEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de terreno denominado "MECAMECA I", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda:—NORTE 18.35 metros con Margarita González; SUR.—19.31 metros con carretera; ORIENTE.—23.92 metros con camino sin nombre y PONIENTE.—23.57 metros con Ociel Paez.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, Méx., los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 5 de diciembre de 1973.—El Tercer Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

100.—19, 23 y 26 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SRA. ELVIRA ROMERO ZEA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "TEPETITAC", ubicado en el Pueblo de Coatlinchan, de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias Al Norte, 19.70 Mts., con Juan Mancilla; al Sur, 19.70, Mts., con Calle; al Poniente, 33.50 Mts., Felix Mancilla; al Oriente, 33.50 Mts., con Callejón.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se edictan en la ciudad de Toluca, México; por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas; dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

101.—19, 23 y 26 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SRA. DOLORES RODEA GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto del terreno denominado "HUITZCOLOTITLA", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 61.59 Mts., con Marcos Neyra; Al Sur, 31.21 Mts., con Quitrina López; al Oriente, 17.18 Mts., con Primo Sánchez, al Poniente, 26.61 Mts., con Domingo Paez.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación, que se edictan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días, por tres veces consecutivas; dado en la ciudad de Texcoco, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

102.—19, 23 y 26 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SRA. CONCEPCION RODEA DE BRIONES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "LA SIERRA", ubicado en el Barrio de San Agustín, del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes.

AL NORTE, 36.66 Mts., con Melchor Vega; al Sur, 34.36 Mts., con Alberto Sánchez y Nemesia Hernández; al Oriente, 75.21 Mts., con Andres Flores; al Poniente, 77.09 Mts. con Gonzalo López.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se edictan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas; dada en la ciudad de Texcoco, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

103.—19, 23 y 26 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SRA. MARGARITA GONZALEZ VDA. DE BARRON, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "MECAMECA II" ubicado en el Barrio de San Agustín, del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE, 17.80 Mts., con Ociel Paez; AL SUR, 18.35 Mts., con Ramón Rizo; al ORIENTE, 23.92 Mts., con Camino; al PONIENTE, 24.40 Mts., con Ociel Paez.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences. Rúbrica.

104.—19, 23 y 26 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

JUAN PICHARDO ROCHA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Poblado de Cacalomacán de este Distrito Judicial ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno de labor con estas colindancias: Oriente 10.00 Mts. Victor Vargas.— PONIENTE 10.00 Mts. calle sin nombre, NORTE 42 Mts., Ignacio González Vargas, SUR 42.00 Mts. José Santana. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta resolución en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducir en términos de Ley, y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 10 de octubre de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

105.—19, 23 y 26 enero.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",  
Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica

Gobernador Constitucional del Estado,

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

Gobernar es también, coordinar. La Diversidad de opiniones no es obstáculo para el progreso. Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

NI EL PODER NI LA FORTUNA DEBEN SIGNIFICAR, JAMÁS, METAS DE LA EXISTENCIA.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

La educación moral debe iniciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.